

Buenos Aires, 30 de enero de 1995.

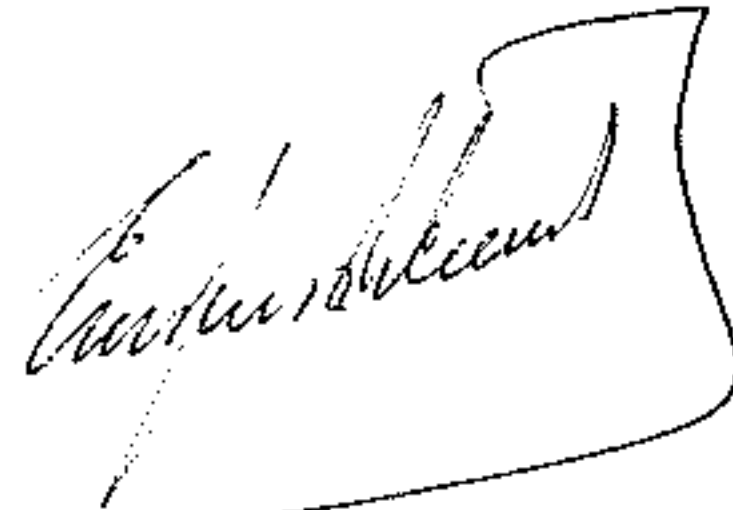
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de contar con el servicio de reparación y mantenimiento de calderas y sistemas de calefacción instalados en diversos edificios del Poder Judicial, por el período comprendido entre el 1º de marzo y el 31 de octubre del corriente año; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y anexos obrantes a fs. 45/59.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000.-)- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI